

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, LOCALIDAD RUIZ CORTINEZ, CALLE FRANCISCO I. MADERO"

LOCALIDAD: RUIZ CORTINEZ

MUNICIPIO: TANGANCICUARO

EJECUTADA BAJO EL CONTRATO NO.: **AYTTO/TANGANCICUARO/2020/OP/IR/FIII/006**

EN LA LOCALIDAD DE TANGANCICUARO MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 ESTANDO REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA SEÑALADA EN EL ENCABEZADO DE ESTA ACTA, ESTANDO PRESENTES POR EL AYUNTAMIENTO; EL C. RAFAEL MELGOZA MERCADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL L.I. ROBERTO GARCIA ESCOBAR, TESORERO MUNICIPAL, EL ARQ. JOSE RAMON TRUJILLO AGUILAR, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ARQ. ALVARO MADRIGAL RAMIREZ, SUPERVISOR DE OBRA, POR PARTE EL CONTRATISTA JOSE AGUSTIN MAYA MUÑOZ, PERSONA FISICA.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS BAJO EL CONTRATO MENCIONADO, POR LO QUE SE PROCEDE A ASENTAR LO SIGUIENTE:

I. NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.

RAFAEL MELGOZA MERCADO, PRESIDENTE MUNICIPAL

L.I. ROBERTO GARCIA ESCOBAR, TESORERO MUNICIPAL,

ARQ. JOSE RAMON TRUJILLO AGUILAR, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ALVARO MADRIGAL RAMIREZ, SUPERVISOR DE OBRA

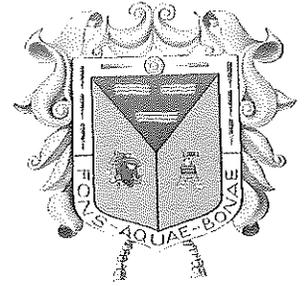
JOSÉ AGUSTIN MAYA MUÑOZ, PERSONA FISICA



GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021



GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021



II. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

SE REALIZO "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, LOCALIDAD RUIZ CORTINEZ, CALLE FRANCISCO I. MADERO"

III. FECHAS INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

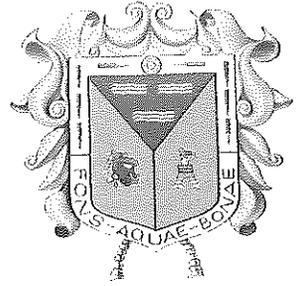
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
 FECHA REAL DE INICIO: 24 DE JUNIO DEL 2020
 FECHA REAL DE TERMINACIÓN: 30 DE OCTUBRE DEL 2020

ANTICIPO OTORGADO: \$ 578,009.30

ESTIMACION	MONTO
ANTICIPO (30%)	\$578,009.30
01(UNO)	\$406,327.57
02 (DOS)	\$490,939.56
03(TRES)	\$451,421.24
04(CUATRO) Y FINIQUITO	\$321,747.62
TOTAL EJERCIDO=	\$2,248,445.29
MONTO CONTRATADO=	\$1,926,697.68

MONTO CONTRATADO: \$1,926,697.68
 MONTO EJERCIDO: \$2,248,445.29
 MONTO PAGADO: \$2,248,445.29
 MONTO PENDIENTE DE PAGO Y/O DEVOLUCIÓN: \$ 0.00





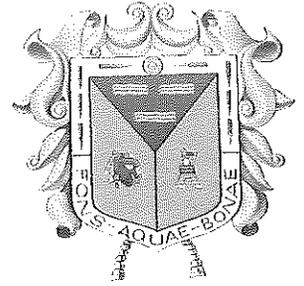
EL ING. JOSE AGUSTIN MAYA MUÑOZ, EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL Y RENUNCIA A CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE PUDIERA DERIVARSE, POR LO QUE MANIFIESTA NO TENER NINGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE.

I. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y GARANTÍAS QUE CONTINUARÁN VIGENTES.

EL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO DE ARISTA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN , DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA NO OBSTANTE LA RECEPCIÓN FORMAL QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO QUE SE HACE DE LA OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, LO CUAL DEBERÁ GARANTIZAR DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE ESTA FECHA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 LEY DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, LO CUAL QUEDA GARANTIZADO MEDIANTE FIANZA CON MISMA FECHA DE LA PRESENTE ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:30 HRAS. DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2020 DE SU FECHA, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, FIRMADO LA PRESENTE ACTA, LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON Y DESEARON HACERLO, PARA CONSTANCIA Y CON LA FINALIDAD DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS.





CONTRATISTA

JOSÉ AGUSTIN MAYA MUÑOZ

PERSONA FISICA

POR EL AYUNTAMIENTO

RAFAEL MELGOSA MERCADO

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.I. ROBERTO GARCIA ESCOBAR

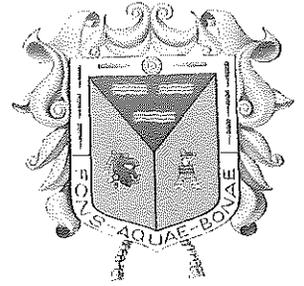
TESORERO MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

ARQ. JOSE RAMON TRUJILLO AGUILAR

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

ARQ. ALVARO MADRIGAL RAMIREZ

SUPERVISOR DE OBRA



POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Margarita Yvonne Torres Vera

PRESIDENTE

Guillermo Guillermo C. O.

SECRETARIO

LUZ MARIA

Luz Maria Lolos Arroyo

TESORERO

Mra. Guadalupe Orozco A.

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA